



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO
ÁREA LABORAL

N°010

FECHA DEL ESTADO: VIERNES ONCE (11) DE MARZO DE 2022

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO/SENTENCIA	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-12-002-2020-00017-01</u> <u>APELACIÓN SENTENCIA</u>	ORDINARIO LABORAL	ISBELIA FLÒREZ MANTILLA Y OTROS	VÌCTOR JULIO FLÒREZ HERNÀNDEZ Y OTRO	10 de marzo de 2022 ¹ SE INSERTA EL AUTO LINK DE CONSULTA: ramajudicial.gov.co/web/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. JAME ANDRÈS MEJÌA GÒMEZ

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TERMINO DE UN (1) DIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 41 C.P.L. Y S.S. MODIFICADO L. 712/2001, ART. 20, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020²,

SE FIJA HOY	VIERNES ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJA:	A LAS 6:00 P.M.
-------------	--	-------------	-----------------


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se notifica este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informa de esta notificación vía telefónica o celular, dejando las constancias respectivas
² Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.